Pre diagnóstico de los municipios dondese realizó el "Curso cómo difundir y vigilarla aplicación de la ley desde el sector municipal"

SDIFUNDIR VIGILARIA APLICACIÓN DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRO DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE VERACRIIZ DE IGNACIO



INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES



























Pre diagnóstico de los municipios donde se realizó el "Curso cómo difundir y vigilar la aplicación de la ley desde el sector municipal"

#### Elaborado por:

Catalina Gerón Durán

#### Diseño Gráfico e Ilustraciones:

Lirio Anely Cruz Espino Alejandro Rúben Gómez Su

#### Coordinadora General del PAIMEF:

Lirio Anely Cruz Espino

Este documento se pudo realizar con recursos del Programa de Apoyo a Instancias de las Entidades Federativas PAIMEF y del Instituto Veracruzano de las Mujeres, el cual se autoriza la reproducción total o parcial de este diagnóstico participativo, sin fines de lucro y citando la fuente.











# Índice

l	ntroducción1
J	ustificación 2
	1 Definición del plan de trabajo 4
	2 Áreas de evaluación
	3 Participantes 8
	4 Cobertura - 9
	4.1 La región Huasteca Alta
	4.2 Región Totonacapan
	4.3 Región de Altas Montañas 13
	4.4 Región de los Tuxtlas 15
	5 Situación de los Municipios 16
	5.1 Municipio de Papantla
	5.2 Municipio de Tempoal19
	5.3 Municipio de Rafael Delgado
	5.4 Municipio de San Andrés Tuxtla 26
	6 Selección de procedimiento de muestreo 30
	7 Resultados de las entrevistas 31
	7.1 Entrevistas a los y las que participaron en la formación 31
	8 Conclusiones - 38
	9 Recomendaciones - 39
	10 Evidencia Fotográfica de la aplicación de los cuestionarios 40
	11 Referencias bibliográficas 43















### Introducción

El presente documento es un pre diagnostico de los Municipios sedes donde se realizó el "Curso Cómo difundir y Vigilar la aplicación de la Ley desde el sector municipal" surge a partir de la sugerencias de parte de las y los asistentes a este curso que manifestaban que se realizara un seguimiento de las actividades realizadas.

En este documento se describe el procedimiento que se llevó a cabo para obtener los resultados esperados. Se describe la situación de los municipios y las comunidades que los componen, así mismo se da información de la población analizándolas con perspectiva de género para hacer evidentes las brechas de desigualdades existentes.

Y con el apoyo del banco de datos del IVM se logró obtener información sobres los casos de violencia existente en cada uno de estos municipios así como los de las regiones a las que pertenecen estos municipios. De estos datos estadísticos se realizan las respectivas gráficas que dan una idea de la situación de violencia que se vive en cada uno de estos municipios.













## **Iustificación**

De acuerdo al seguimiento y monitoreo por parte de la Coordinación PAIMEF y que a su vez el seguimiento realizado por la responsable, en las que ambas áreas evaluaron las propuestas surgidas en el curso de formación, entre ellas fue que las y los participantes del ámbito municipal plantearon ante las facilitadoras y responsables de la meta la posibilidad de que se pudiera realizar un monitoreo y seguimiento posterior a los nuevos conocimientos adquiridos en la formación. Ya sabemos que se debe a un aprendizaje, pero también debemos saber que, para erradicar un problema tan grave y tan arraigado en nuestra sociedad, es de vital importancia emprender medidas preventivas y de información constante, toda vez que dentro del taller al plantear la política de retribución, lo vieron desde la parte práctica e interesante, observando que son los de carácter legal donde más problemas han tenido por falta de conocimiento sobre cómo proceder en casos de violaciones, feminicidios y acoso sexual, y por parte del desarrollo comunitario han detectado desigualdades de género.

En virtud de lo anterior, las y los participantes requieren del apoyo para poder transcender e ir disminuyendo la violencia de género desde el ámbito local y referenciado, toda vez que las mayores dificultades por parte de los y las agentes, síndicos/as y directoras es que aunque cuenten con un material de apoyo sobre el Desarrollo Comunitario con perspectiva de género": Cómo difundir y vigilar la aplicación de la Ley desde el sector municipal" se sienten aún fuera de contexto.

Por consiguiente es como detectamos la necesidad de profundizar más sobre lo aplicado en el curso y llevar un seguimiento más específico con el apoyo y experiencia del Instituto Veracruzano de las Mujeres para que dentro de las funciones y atribuciones de las y los funcionarios públicos municipales se pueda vigilar que no haya trato discriminatorio hacia las mujeres y que tanto las y los agentes municipales como las titulares y colaboradoras de estos Institutos estén en constante comunicación para informarse acerca de éstas posibles acciones y se puedan generar compromisos de la mayoría de los y las participantes para la aplicación del marco legal que protege a las mujeres como servidores públicos garantes de la armonía, tranquilidad e integridad de sus ciudadanas/os.















Una tarea fundamental de que se lleve éste seguimiento es establecer la coordinación entre las directoras de las IMM, los y las Agentes y síndicos y síndica para que a través del pre diagnóstico se puedan identificar y analizar entre estos actores/as su actuar en el ejercicio de las funciones y/o comisiones en la atención a las mujeres en situación de violencia en el ámbito municipal que incluya la identificación de la situación actual desde los municipios y evaluar el cumplimiento del criterio del curso de formación con el objeto de identificar la problemática vigente y asimismo llevar a cabo una planeación conjunta para asumir las responsabilidades que cada uno de los actores sociales correspondan, propiciando la integralidad y la articulación con otras instituciones de la localidad que posibiliten fortalecer los procesos de intervención comunitaria con las mujeres, difundir la aplicación de la ley con perspectiva de género así como la prioridad de ejercer las órdenes de protección desde lo regional.















# 1 Definición del plan de trabajo

A continuación se describe el proceso que se llevará a cabo par obtener los resultados esperados, este trabajo consistirá en tres etapas:

Etapas	Actividades realizadas encada etapa	Tiempo estimado para la realización de las actividades
Primera Etapa	Se realizarán llamadas a las directoras de los IMM de las cuatro sedes para llegar a un acuerdo acerca de trabajo que se realizará.	2 días: se designa este tiempo ya que no es tan fácil encontrar a las directoras de los IMM en sus oficinas debido a sus actividades diarias.
	Se les solicitará a las directoras de los IMM que contacten a las personas que se entrevistará; es decir a las y los agentes municipales que asistieron al curso.	3 días: se les dará ese tiempo para que las directoras puedan trasladarse a las comunidades a buscar a las y los agentes.
	Se acordará con las directoras de los IMM el lugar donde se aplicaran los cuestionarios.	1 día: Una vez que las directoras localicen a las y los agentes será rápido acordar el lugar.
Segunda Etapa	Elaboración del cuestionario que se aplicará a las directoras de los IMM y a las y los asistentes al curso. Las preguntas que se les hagan a tanto a las directoras como a las y los agentes municipales serán con el objetivo de obtener información para la realización del pre diagnostico.	2 días para la elaboración de los cuestionarios de agente/as y el de directoras
	Traslado a los lugares donde se aplicarán las entrevistas.	2 días por cada sede: se da este tiempo ya que la distancia hacia algunos de los municipios es muy larga y se requiere de al menos una noche de viaje.
	3. Aplicación de los cuestionarios	1 día: Para la aplicación de los cuestionarios no se requiere mucho tiempo así que designará medio día por cada sede.













Tercera Etapa	1.	Consulta de información estadística de los municipios, e información cultural y de ubicación para saber la situación de estos municipios.	3 días: se designa este tiempo para que la información que se busque sea certera.
	2.	Consulta del banco Estatal de datos del IVM, para saber la situación de violencia, tanto de las regiones como de los municipios en particular.	1 día: se le da este tiempo ya que al formar parte de la plantilla de PAIMEF es más fácil que el Banco de datos proporcione la información requerida.
	3.	Análisis de los resultados de los cuestionarios. Y elaboración del documento	8 días: se le asigna este tiempo para que se elaboren cuadros por cada pregunta para sacar los porcentajes de las respuestas para sea más fácil interpretar los resultados.
Total de Tiempo			En total este trabajo se llevará 23 días.

Para la puesta en marcha de este plan de se tiene como ventaja la buena disposición de parte de las directoras de los IMM para apoyarnos con la convocatoria a las y los agentes municipales para que asistan al lugar donde se realizará la aplicación de los cuestionarios.

Otra ventaja es que se puede obtener la información del banco de datos ya que este trabajo es en parte del Instituto Veracruzano de las Mujeres, por lo que es posible obtener la información de los casos de violencia tanto de las regiones como de los municipios sedes.

La única desventaja que se observa es el tiempo que se tiene destinado para este trabajo ya que se tiene que hacer todo en un mes.















## 2 Áreas de evaluación

En el cuestionario se hacen diversas preguntas que ayudaran a obtener información acerca de las actividades que realizan las directoras de los IMM en cumplimiento de sus funciones con respecto a la violencia, así como también se hacen diversas preguntas a las y los agentes municipales de las mujeres con el mismo fin; a continuación se presentan las preguntas de cada uno de los cuestionarios.

#### Preguntas para directoras

- 1. ¿Sabe cuales son las atribuciones de su ayuntamiento en cuanto a la violencia de género, según la ley de acceso?
- 2. ¿Sabe cuales son los tipos de violencia que existen según la ley de acceso? Que tipos de violencia según esta ley identifica en su municipio?
- 3. ¿Atiende o ha atendido a alguna mujer en situación de violencia, en su municipio? ¿Qué tipo de violencia y que acciones se ponen en marcha para atenderla, prevenirla y erradicarla?
- 4. Después de asistir al curso "Como difundir y vigilar la aplicación de la ley desde el sector municipal", ¿que cambios realizó en sus funciones, que recomendaciones se hicieron a su Alcalde/sa?
- 5. Tiene conocimiento de que en la ley de Acceso de habla de que se deben aplicar las ordenes de protección? Sabe que tipo de ordenes hay? Se aplican en su municipio?
- 6. ¿Existe coordinación entre su ayuntamiento y las y los agentes adscritos su municipio?
- 7. Las y los agentes de su municipio que función cumplen en relación a la violencia de género?













"Hacia una estrategia integral de prevención y atención para disminuir la violencia contra las mujeres en el Estado de Veracruz"

En el Marco de la prevención, atención, sanción, erradicación de la violencia contra las mujeres

### Preguntas para las y los Agentes

- 1. ¿Cuales son sus funciones como agente municipal?
- 2. ¿Que acciones realiza en su comunidad para prevenir la violencia?
- 3. ¿Ha atendido algún caso de violencia en su comunidad?
- 4. ¿Cómo procede en caso de recibir a alguna mujer víctima de violencia?
- 5. ¿Se coordina con el personal del Instituto Municipal de las Mujeres de su Cabecera Municipal?
- 6. ¿Que acciones cree que e pueda realizar para eliminar la violencia en su comunidad?















## 3 Participantes

Las y los participantes son directoras de los Institutos municipales de las mujeres y agente/as municipales, todo/as asistentes al curso en cada una de las sedes; como se define en el plan de acción; con apoyo de las directoras de IMM en la convocatoria; a las y los agentes municipales se les verá en el ayuntamiento de cada municipio sede para la aplicación del cuestionario

Se debe mencionar que el curso no sólo participaron directoras de IMM y agente/as municipales, sino que también participaron sub agente/as municipales, jefe/as de manzana, por lo cual en la aplicación de este cuestionario probablemente sea de la misma manera.















### 4 Cobertura

El estado de Veracruz esta divido en 10 regiones y este curso "como difundir y vigilar la aplicación de la Ley desde el Sector Municipal" se realizó en cuatro municipios que pertenecen a una región diferente del estado de Veracruz, las regiones son Huasteca Alta, Totonacapan, Altas Montañas y Los Tuxtlas; a continuación se describen estas regiones y se dan algunos datos de los casos de violencia en estas regiones













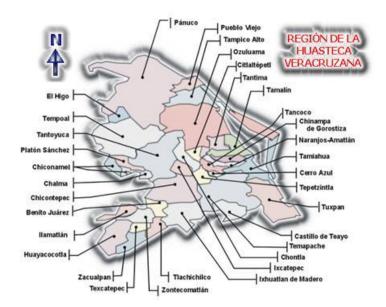




## 4.1 La región Huasteca Alta

Esta región se localiza al norte del Estado de Veracruz, colinda al norte con el estado de Tamaulipas, al este con el Golfo de México, al oeste con San Luis Potosí, y al sur con la región Huasteca Baja. Es la segunda región más grande en cuanto a superficie ya que abarca 12,226.23 km. Se encuentra irrigada por los ríos Pánuco, Támesi y Moctezuma. Los cuerpos de agua más importantes son la Laguna de Tamos-Pueblo Viejo, Tamiahua y la Laguna del Tule. Está integrada por los municipios de Chalma, Chiconamel, El Higo, Ozuluama, Pánuco, Platón Sánchez, Pueblo Viejo, Tampico Alto, Tantoyuca, Tempoal, Chinampa de Gorostiza, Naranjos, Amatlán, Tamalín, Tamiahua y Tantima. En esta región; es una importante zona ganadera y pesquera cuenta con diversas industrias derivadas de los productos del campo; en esta región se concentran diversos grupos indígenas tales como los huastecos, nahuas, totonacos, otomíes y tepehuas. La mayor parte de los municipios de la región tienen un grado alto de marginación.

La región se caracteriza por contar con una gran variedad de cultivos, de los cuales destacan por el valor de su producción, la caña de azúcar, el maíz grano, la naranja, el sorgo grano y el zapupe.

















Según el Banco Estatal de Datos los casos de violencia presentados en esta región son los siguientes:

Región	Física	Económi ca	Psicológica	Sexual	Patrimonial	Obstétr ica	otra	Total
Totonaca	83	45	42	36	3	0	0	209















# 4.2 Región Totonacapan

Esta región se encuentra en la parte norte del Estado; limita al norte con la región Huasteca Baja, al sur con la región del Nautla, al oeste con los Estados de Hidalgo y Puebla<sup>22</sup> y al este con el Golfo de México y ocupa una extensión de 4,359.44 Km .La conforman los siguientes municipios: Cazones de Herrera, Coahuitlán, Coatzintla, Coxquihui, Coyutla, Chumatlán, Espinal, Filomeno Mata, Gutiérrez Zamora, Mecatlán, Papantla, Poza Rica de Hidalgo, Tecolutla, Tihuatlán y Zozolco de Hidalgo.

La <u>zona arqueológica</u> <u>El Tajín</u>, le han dado fama mundial a la región. Y existen diversos grupos indígenas.

La región Totonaca, como la mayor parte de las regiones, se caracteriza por una orientación del uso de suelo al sector agropecuario.



Según el Banco estatal de Datos los casos de violencia en esta región son:

Región	Física	Económi ca	Psicológica	Sexual	Patrimonial	Obstétr ica	otra	Total
Totonaca	83	45	42	36	3	0	0	209













## 4.3 Región de Altas Montañas

La región de las Montañas está ubicada en la parte centro-sur del Estado, cuenta con 6,350.85 Km lo que la ubica en la quinta posición en cuanto a extensión territorial. Colinda al norte con la región Capital, al este con la región Sotavento, la oeste con el Estado de Puebla, al sureste con la región del Papaloapan y al sur con el Estado de Oaxaca. Es además, la que más municipios integra; 57 del total estatal, estos son: Acultzingo, Camarón de Tejeda, Alpatláhuac, Amatlán de los Reyes, Aquila, Astacinga, Atlahuilco, Atoyac, Atzacan, Calcahualco, Camerino Z. Mendoza, Carrillo Puerto, Coetzala, Comapa, Córdoba, Coscomatepec, Cuichapa, Cuitláhuac, Chocamán, Fortín, Huatusco, Huiloapan de Cuauhtémoc, Ixhuatlán del Café, Ixhuatlancillo, Ixtaczoquitlán, Magdalena, Maltrata, Mariano Escobedo, Mixtla de Altamirano, Naranjal, Nogales, Omealca, Orizaba, Paso del Macho, La Perla, Rafael Delgado, Los Reyes, Río Blanco, San Andrés Tenejapan, Sochiapa, Soledad Atzompa, Tehuipango, Tenampa, Tepatlaxco, Tequila, Texhuacán, Tezonapa, Tlacotepec de Mejía, Tlaltetela, Tlaquilpa, Tlilapan, Tomatlán, Totutla, Xoxocotla, Yanga, Zentla y Zongolica.

En ésta región nacen los ríos Jamapa, Blanco y Atoyac, así como los escurrimientos que alimentan la presa Miguel Alemán en Oaxaca; la corriente principal es el río Blanco. Esta es una región densamente poblada con un gran desarrollo agrícola, ganadero, y explotación forestal y minera, empresas industriales y comercio.















"Hacia una estrategia integral de prevención y atención para disminuir la violencia contra las mujeres en el Estado de Veracruz"

En el Marco de la prevención, atención, sanción, erradicación de la violencia contra las mujeres

Según el Banco estatal de Datos los casos de violencia en esta región son:

ca Económic	Psicológica	Sexual	Patrimonial	Obstétri	otra	Total
а				ca		
057	4.47	00	00	0	4	050
257	447	29	28	U	1	853
_	<b>a</b> 257					









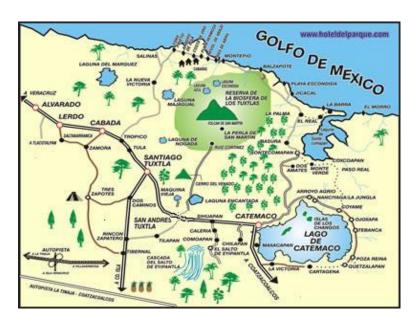






## 4.4 Región de los Tuxtlas

La región de los Tuxtlas se encuentra ubicada en el sureste del Estado, colinda al oeste con la región Papaloapan, al noreste con el Golfo de México y al sur y sureste con la región Olmeca; es la más pequeña en cuanto a extensión territorial con 23,075.46 Km .Está integrada por los municipios de Catemaco, Hueyapan de Ocampo, San Andrés Tuxtla y Santiago Tuxtla. Los principales ríos de la región son: San Juan, Grande de Catemaco, Coxcoapan, Coetzala, Ahuacapan y Hueyapan. Los más importantes cuerpos de agua son: Laguna de Catemaco, Laguna de Sontecomapan, Esmeralda, Pizatal y Laguna Grande. En esta región las actividades productivas mas importantes son la ganadería, la explotación forestal y todas las actividades agrícolas rural y tradicionales.



Según el banco Estatal de Datos los casos de violencia en esta zona son los siguientes

Región	Física	Económic	Psicológica	Sexual	Patrimonial	Obstétri	otra	Total
		а				ca		
Tuxtla	8	13	19	1	0	0	0	41













IVM
INSTITUTO VERACRUZANO
DE LAS MUIERES

"Hacia una estrategia integral de prevención y atención para disminuir la violencia contra las mujeres en el Estado de Veracruz"

En el Marco de la prevención, atención, erradicación de la violencia contra las mujeres

De cada una de estas regiones se eligio un municipio, en la región de los Tuxtlas se realizó el curso en el municipio de San Andrés Tuxtla, de la región del Totonacapan el municipio donde se realizó el curso fue Papantla, de la región de las montañas el municipio sede fue Rafael Delgado y de la región de la Huasteca Alta el municipio sede fue Tempoal y a continuación se presentan la descripción de los municipios donde se realizó el curso y los casos de violencia.

# 5 Situación de los Municipios

# 5.1 Municipio de Papantla

Este municipio se encuentra en la zona denominada Totonacapan, histórica y culturalmente conforma una región cuya población guarda características comunes tales como la lengua, cultura, alimentación y un sistema de usos y costumbres que derivan de la cultura totonaca.

Papantla tiene 376 comunidades de las cuales 3 son urbanas y 373 son rurales y las más importante son: Papantla de Olarte, sus principales actividades son la turística, agrícola, ganadera, industrial y comercial. Se encuentra localizada a aproximadamente 270 Km de distancia de la capital del Estado. El Cedro, sus principales actividades son el comercio, agricultura y ganadería. Se ubica a 15 Km de la cabecera municipal. San Pablo, sus principales actividades son el comercio y agricultura. Se localiza a 18 Km de la cabecera municipal. Carrizal, sus principales actividades son el comercio, agricultura y ganadería. Se encuentra ubicada a 27 Km de la cabecera municipal. Volador sus principales actividades son el comercio y agricultura. Se localiza a 30 Km de la cabecera municipal. Agua Dulce sus principales actividades son el comercio y agricultura. Se localiza a 9 Km de la cabecera municipal. El Chote su principales actividades son el comercial. Se localiza a 9 Km de la cabecera municipal. Pueblillo, sus principales actividades son el comercio, agricultura y ganadería. Se encuentra ubicado 40 Km de la cabecera municipal y la Victoria sus principales actividades son el comercio y agricultura. Se localiza a 30 Km de la cabecera municipal.

Según el censo de población y vivienda del 2010 Papantla es un municipio que tiene una población total de 158 599 personas de los cuales 77 291 son hombres y 81 308 son













mujeres. El promedio de edad entre hombres y mujeres oscila entre los 27 años de edad de lo cuales la edad promedio de los hombres es de 26 y la de las mujeres es de 28 años.

En este mismo censo se observa que Papantla tiene un total de 39,204 hogares de los cuales 30,267 son con jefatura masculina y 8 937 son con jefatura femenina esto se debe tal vez a la migración de algunos jefes de familia, a divorcios o a la viudez de algunas de las mujeres que son jefas de familia.

La población total de 5 y mas años es de 144 033 y de estos la población que asisten a la escuela es de 42 409 y de estos 21 734 son hombres y 20 675 son mujeres y los que no asisten a la escuela son un total de 100 787 y de estos 47 772 son hombres y 53 015 son mujeres y por ultimo la población de 5 y mas años que hablan lengua indígena es de 31 984.

A continuación se presentan algunas estadísticas y gráficas sobre los casos de violencia registradas en el municipio por tipo y modalidad.

#### Tipos de violencia en Papantla

Física	Económica	Psicológica	Sexual	Patrimonial	Obstétrica	otra	Total
2	21	10	1	2	0	0	36

Fuente: "Banco Estatal de datos del Instituto Veracruzano de las mujeres. Periodo de enero del 2010 al 31 de octubre del 2012.









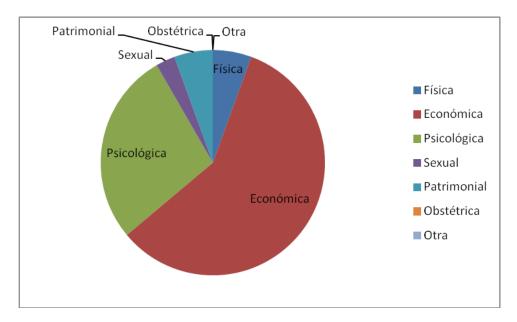






#### "Hacia una estrategia integral de prevención y atención para disminuir la violencia contra las mujeres en el Estado de Veracruz"

En el Marco de la prevención, atención, sanción, erradicación de la violencia contra las mujeres



Fuente: "Banco Estatal de datos del Instituto Veracruzano de las mujeres. Periodo de enero del 2010 al 31 de octubre del 2012.

#### Estadísticas de las modalidades de violencia en el municipio de Papantla

D	e la	Docente	Familiar	Feminicida	Institucional	Laboral	Total
C	omunidad	escolar					
2		1	31	0	0	2	36

Fuente: "Banco Estatal de datos del Instituto Veracruzano de las mujeres. Periodo de enero del 2010 al 31 de octubre del 2012.





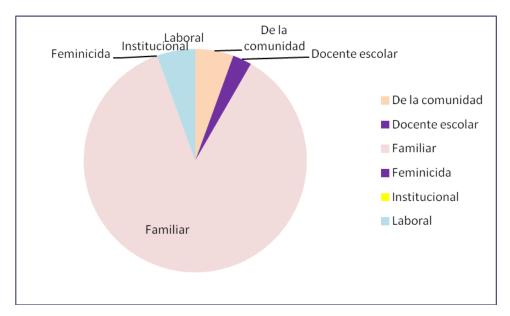












Fuente: "Banco Estatal de datos del Instituto Veracruzano de las mujeres. Periodo de enero del 2010 al 31 de octubre del 2012.

# 5.2 Municipio de Tempoal

El Municipio de Tempoal se encuentra ubicado en la zona norte del Estado, limita al norte con El Higo y Pánuco, al este con Ozuluama y Tantoyuca, al sur con Platón Sánchez y el Estado de Hidalgo, al oeste con el Estado de San Luis Potosí. Su distancia aproximada al noroeste de la capital del Estado, por carretera es de 470 Km.

Se encuentra situado en la región de la Huasteca hasta el 2010 contaba con 447 comunidades; 1 urbana y 446 rurales. Las más importantes, atendiendo a la población existente son: Tempoal de Sánchez, Corozal a 18 km de distancia de la cabecera municipal; El Aguacate Terrero a 15 km de distancia de la cabecera municipal; Horcon Potrero a 16 km de distancia de la cabecera municipal; Pochuco a 20 km de distancia de la cabecera municipal; Tres Palmas a 40 km de distancia de la cabecera municipal; Guayalitos a 35 km de distancia de la cabecera municipal; Cruz de Palma a 12 km de distancia de la cabecera municipal, San Isidro a 7 km de distancia de la cabecera municipal; La Central a 12 km de distancia de la cabecera municipal y por último El Sauce a 6 Km de distancia de la Cabecera municipal, todos tienen como principal actividad la Agricultura y la Ganadería.















El Ayuntamiento, para eficientar su administración y servicios en los distintos puntos del territorio municipal, se apoyan de las autoridades auxiliares, entre las que contamos a los delegados, subdelegados, jefes de sector, jefes de manzana y los agentes municipales. Los dos primeros cargos son propuestos en reunión de Cabildo, los jefes de sector y de manzana son electos conforme a sus respectivos reglamentos; y los agentes municipales, de acuerdo con el artículo 60 de la Ley Orgánica del Municipio Libre son electos mediante procedimientos preparados por los ayuntamientos, sancionados por la Legislatura del Estado, los procedimientos son: auscultación, plebiscito y el voto secreto.

Según el censo de población y vivienda del 2010 el municipio tiene una población total de 34 956 de los cuales 17 311 son hombres y 17 645 son mujeres el promedio de edad entre hombres y mujeres es de 27 años y el promedio de los hombres es de 26 y el de las mujeres es de 27. Hasta este censo se tienen un total de hogares de 8 794 de los cuales 7 169 tienen jefatura masculina y 1625 son con jefatura femenina. La población total de 5 y mas años es de 31 839 personas y de este total 10 104 asisten a la escuela y 5120 son hombres y 4 984 son mujeres. La población de 5 y mas años que no asiste a la escuela es de 21 624 personas y de estos 11 055 son mujeres y 111 son hombres lo cual representa una brecha muy grande.

La población en hogares indígenas es de 5 053 personas de las cuales la población de 5 y mas años que hablan lengua indígena son 2 381 de estas personas 1 255 son hombres y 1 124 son mujeres. Y el 0.71% de la población habla la legua indígena y no hablan el español

A continuación se presentan algunas estadísticas y gráficas de la situación de violencia de este municipio.

Caso Registrados de Violencia en el Municipio de Tempoal











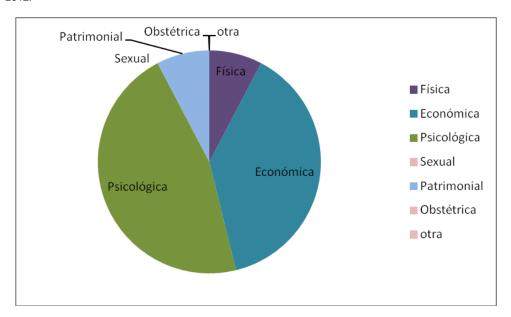


IVM
INSTITUTO VERACRUZANO
DE LAS MINERES

# "Hacia una estrategia integral de prevención y atención para disminuir la violencia contra las mujeres en el Estado de Veracruz" En el Marco de la prevención, atención, erradicación de la violencia contra las mujeres

Física	Económica	Psicológica	Sexual	Patrimonial	Obstétrica	otra	Total
1	5	6	0	1	0	0	13

Fuente: "Banco Estatal de datos del Instituto Veracruzano de las mujeres. Periodo de enero del 2010 al 31 de octubre del 2012.



Fuente: "Banco Estatal de datos del Instituto Veracruzano de las mujeres. Periodo de enero del 2010 al 31 de octubre del 2012.













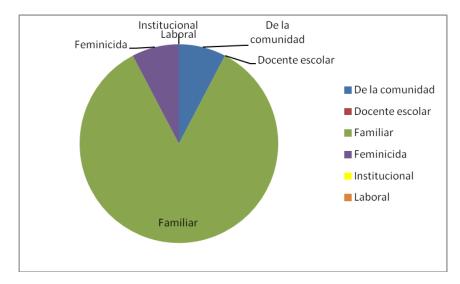


### "Hacia una estrategia integral de prevención y atención para disminuir la violencia contra las mujeres en el Estado de Veracruz"

En el Marco de la prevención, atención, sanción, erradicación de la violencia contra las mujeres

	De la	Docente	Familiar	Feminicida	Institucional	Laboral	Total
ŀ	comunidad	escolar					
	1	0	11	1	0	0	13

Fuente: "Banco Estatal de datos del Instituto Veracruzano de las mujeres. Periodo de enero del 2010 al 31 de octubre del 2012.

















# 5.3 Municipio de Rafael Delgado

Este municipio se encuentra ubicado en la zona centro montañosa del Estado. Limita al norte con Orizaba; al este con Ixtaczoquitlán; al sur con San Andrés Tenejapan, Tlilapan y Nogales; al oeste con Río Blanco. Tiene 18 comunidades 2 urbanas y 16 rurales; más importantes de este ayuntamiento son: Rafael Delgado Jalapilla; Tzoncolco; Ejido Rafael Delgado y Omiquila.

Según el censo de población y vivienda del 2010 la población total es de 20 245 personas de las cuales 9 978 son hombres y 10 267 son mujeres; el promedio de edad de esta población es de 22 y la de los hombres es de 21 y la de las mujeres es de 23 años.

Al año 2010 se tiene un total de hogares de 4 428 de estos 3 398 tienen jefatura masculina y 1030 con jefatura femenina. Este cuenta con una población total de 5 y mas años de 17 974 de estas personas solo 5 792 asisten a la escuela 2 876 hombres y 2 916 mujeres; son 12 132 los que no asisten a la escuela; 5 907 hombres y 6 225 mujeres. La población en hogares indígenas es de 14 129 y la población de de 5 años o mas que hablan lengua indígena es de 8 946 de esos 4 392 son hombres y 4 554 son mujeres es decir que los hablantes de lengua indígena que no hablan español representan un 5.78 % de la población total.

A continuación se presentan las estadísticas de violencia de este municipio.

#### Tipos de violencia del Municipio de Rafa Delgado

Física	Económica	Psicológica	Sexual	Patrimonial	Obstétrica	otra	Total
5	11	17	0	2	0	0	35

Fuente: "Documento Georeferencial de los casos emitidos por el banco Estatal de datos y su mapeo. Periodo de enero del 2010 al 31 de octubre del 2012.









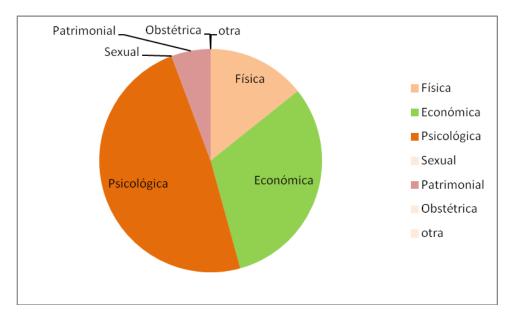




IVM
INSTITUTO VERACRUZANO
DE LAS MUIERES

#### "Hacia una estrategia integral de prevención y atención para disminuir la violencia contra las mujeres en el Estado de Veracruz"

En el Marco de la prevención, atención, sanción, erradicación de la violencia contra las mujeres



Fuente: "Banco Estatal de datos del Instituto Veracruzano de las mujeres. Periodo de enero del 2010 al 31 de octubre del 2012.













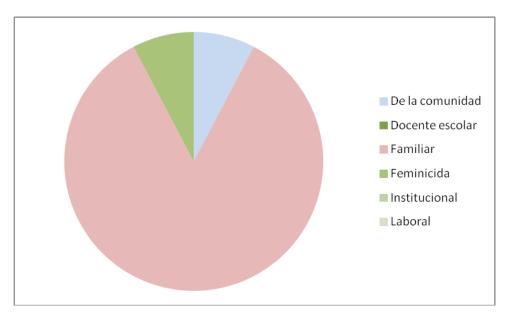


### Modalidades de violencia del Municipio de Rafael Delgado

De la comunidad		Familiar	Feminicida	Institucional	Laboral	Total
1	0	33	0	1	0	35

"Banco Estatal de datos del Instituto Veracruzano de las mujeres. Periodo de enero del 2010 al 31 de octubre del 2012.

Fuente:



Fuente: "Banco Estatal de datos del Instituto Veracruzano de las mujeres. Periodo de enero del 2010 al 31 de octubre del 2012.















## 5.4 Municipio de San Andrés Tuxtla

Se encuentra ubicado en la zona sur del Estado en la Sierra de San Martín, sobre las estribaciones del conjunto montañoso de los Tuxtlas, limita al norte con el Golfo de México; al este con Catemaco; al sur con Hueyapan de Ocampo; al oeste con Santiago Tuxtla y Angel R. Cabada. Este municipio tiene 261 de estas son 5 urbanas y 256 son rurales, las principales son San Andrés Tuxtla, Comoapan, Salto de Eyipantla, Calería, Sihuapan. Según el censo de población y vivienda del 2010 este municipio tenía una población total de 157 364 de estos 81 760 son mujeres y 75 604. La población en hogares indígena es de 1 770, los de 5 años o mas es de que hablan lengua indígena es de 688 de estos 370 son hombres y 318 son mujeres y el porcentaje de los hablantes de lengua indígena que no hablan español es de 0.37% de la población total.

En el 205 la situación de pobreza alimentaria era de 48.9% del total de la población, el porcentaje de la población en situación de pobreza de capacidades es de 59.3%, la de pobreza de patrimonio es de 80.4% el grado de rezago sociales medio y ocupa el lugar numero 100 de rezago a nivel estatal, y el tiene un grado de marginación Alto.











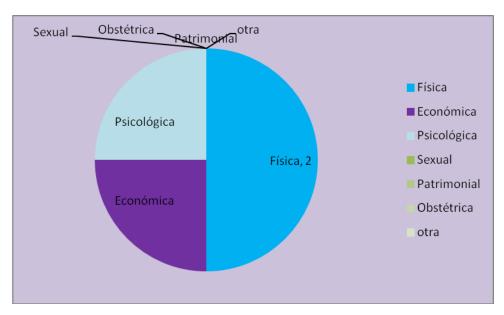


A continuación se presentan las estadísticas de violencia de este municipio.

### Tipos de Violencia en San Andrés Tuxtla

Física	Económica	Psicológica	Sexual	Patrimonial	Obstétrica	otra	Total
2	1	1	0	0	0	0	4

Fuente: "Banco Estatal de datos del Instituto Veracruzano de las mujeres. Periodo de enero del 2010 al 31 de octubre del 2012.



Fuente: "Banco Estatal de datos del Instituto Veracruzano de las mujeres.

Periodo de enero del 2010 al 31 de octubre del 2012.













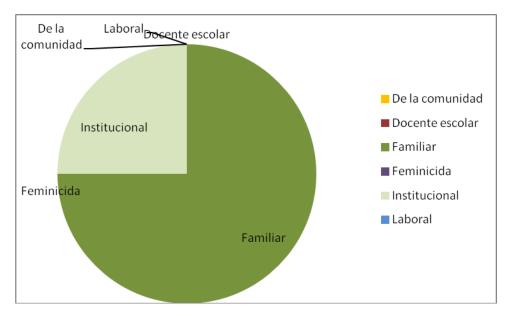


#### Modalidades de violencia en el Municipio de San Andrés Tuxtla

De la comunidad		Familiar	Feminicida	Institucional	Laboral	Total
0	0	3	0	1	0	4

Fuente: "Document

o Geo-referencial de los casos emitidos por el banco Estatal de datos y su mapeo. Periodo de enero del 2010 al 31 de octubre del 2012.



Fuente: "Banco Estatal de datos del Instituto Veracruzano de las mujeres. Periodo de enero del 2010 al 31 de octubre del 2012.

De cada municipio se resaltan algunas estadísticas del censo del 2010 donde se hacen notorias las brechas de desigualdad que existen en cada uno de estos municipios, la principal brecha desigualdad es el número de mujeres que no asisten a la escuela con relación al de los hombres, ya que es muy común que en las comunidades a las mujeres no se les mande a la escuela y ni siquiera aprendan leer. A partir del análisis de estas estadísticas se dan la información de los casos de violencia registrados en cada municipio esta información es tomada del banco estatal de datos del Instituto veracruzano de las mujeres.













IVM
INSTITUTO VERACRUZANO
DE LAS MINERES

"Hacia una estrategia integral de prevención y atención para disminuir la violencia contra las mujeres en el Estado de Veracruz"

En el Marco de la prevención, atención, sanción, erradicación de la violencia contra las mujeres















## 6 Selección de procedimiento de muestreo

El seguimiento trata sobre evaluar como en sus diversas acciones y atribuciones de los y las agentes, síndicos/as y directoras de los IMM se pueden ajustar las especificidades de los contextos regionales, las capacidades y estrategias de afrontamiento exitosas para Implementar y vigilar el cumplimiento de las políticas municipales en materia de la prevención y atención de la violencia de género y promover la igualdad entre mujeres y hombres.

Para realizar la ampliación de esta meta el procedimiento se llevó a cabo de la siguiente manera:

- A. El primer paso para esta ampliación fue la elaboración del cuestionario que se aplicaría a las y los asistentes al curso, se realizó un cuestionario para directoras y otro para las y los agentes municipales ya que no se les debería hacer las mismas preguntas. Los cuestionarios constaban de siete preguntas el de directoras y de seis el de agentes municipales. Estas preguntas se hicieron con el objetivo de obtener información acerca de cómo desarrollan sus funciones y que actividades se llevan acabo en coordinación con las y los agentes municipales en las comunidades para prevenir la violencia.
- B. El siguiente paso fue hablar con las directoras de los institutos municipales de las sedes donde se realizó el curso con el objetivo de acordar como se precedería para la localización de las personas asistentes al curso para aplicar los cuestionarios. Se busco el apoyo de las directoras de los institutos municipales siempre nos han apoyado en los trabajos que se realizan en sus municipios ellas nos ayudaron a localizar a las personas que se entrevistarían esa fue la manera en que se seleccionó a estas personas entrevistadas, esta selección se dio según como fue posible localizarlas y por supuesto se les preguntó antes si estaban dispuesto/as a resolver los cuestionarios de entrevista que se les aplicaron.
- C. Una ves acordado con las directoras de los IMM cuando y donde se aplicarían los cuestionarios; nos trasladamos a las sedes para la aplicación de los cuestionarios; A partir del 15 de septiembre se acudió a las sedes, se les pidió que asistieran al H.











Ayuntamiento de cada sede con el objetivo de aplicar las entrevistas en el menor tiempo posible para no intervenir en sus actividades diarias.

D. Una vez que se aplicaron las entrevistas se procedió a sistematizar la información recopilada, se logró aplicar 11 entrevistas a las directoras de los institutos municipales, se tienen 15 entrevistas a las y los agentes municipales es necesario mencionar que no todo/as son agentes que también se entrevistó a alguno/as subagente/as y en algunos casos a alguno/as jefe/as de manzana ya que estas y estos asistieron al curso.

### 7 Resultados de las entrevistas

# 7.1 Entrevistas a los y las que participaron en la formación

De la sede de Tempoal se aplicaron 5 cuestionarios de directoras y dos a agentes municipales

De la sede de Rafael Delgado se aplicaron 10 cuestionarios a agentes y agentas municipales y jefas y jefes de manzana, y 2 cuestionarios a las directoras.

De la sede de Papantla sólo se aplicaron 3 cuestionarios a directoras de los institutos municipales de las mujeres.

Y de la sede de San Andrés Tuxtla se aplicaron 6 cuestionarios a agentes y sub agentes municipales.

1. ¿sabe cuales son las atribuciones de su ayuntamiento en cuanto en cuanto a la violencia de género según la ley acceso?

Respuestas y no acertadas	Frecuencia	Porcentaje
Acertadas	5	50 %
No acertadas	5	50%

En esta respuesta el 50 porciento de las directoras a als que se les aplicó el cuestionario tiene bien claro las atribuciones de su ayuntamiento en cuanto a la violencia de género y el otro 50 porciento se confundió y contestaron con las actividades que ellas realizan, y una de plano no supo cuales son las atribuciones de su ayuntamiento, lo cual refleja que Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas PAIMEF 2012











algunas directoras de los IMM no saben en realidad que debe hacer su ayuntamiento para prevenir, eliminar y erradicar la violencia.

2. ¿sabes cuales son los tipos de violencia que existen según la ley de acceso? ¿Y cuales identificas en tu municipio?

Respuestas y no acertadas	Frecuencia	Porcentaje
Acertadas	7	70 %
No acertadas	3	30%

En esta pregunta la mayoría contestó correctamente se nota que han estudiado la ley de acceso pero el treinta por ciento se confunde entre los tipos y las modalidades y hubo quien ni supo cuales eran los tipos de violencia y no logro nombrarlos todos.

3. ¿ha atendido a alguna mujer en situación de violencia, en su municipio? ¿que tipo y que acciones se ponen en marcha para atenderla, prevenirla y erradicarla?

Respuestas y no acertadas	Frecuencia	Porcentaje
Acertadas	9	90%
No acertadas	1	10%

En esta pregunta el 90 porciento respondo que si han atendido algunos casos de violencia la gran mayoría comenta que se les canaliza a las dependencias correspondientes, una algunas responden que las acciones que se ponen en marcha son la conciliación lo cual resulta grave que en un IMM se siga aplicando la conciliación cuando ya no debe de aplicarse.

El 10 porciento comenta que no atiende los casos que se presentan por falta de apoyo y de recurso.

4. Después de asistir al "Curso Cómo difundir la aplicación de la ley desde el sector municipal" ¿Qué cambios realizó en sus funciones, que recomendaciones se hicieron a su alcalde/sa?

Respuestas y no acertadas	Frecuencia	Porcentaje
Acertadas	2	20%
No acertadas	8	80%

Las respuestas a esta pregunta el 80 porciento se quedó en acciones que se piensan realizar pero no hay ya acciones puestas en marcha, sólo el 20 porciento acertó en un Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas PAIMEF 2012













caso se menciona que se elaboró un reglamento interno en las comunidades con perspectiva de genero donde se pretende eliminar la violencia e incluir a las mujeres en las cuestiones de las comunidades. Y la otra responde que trabaja en coordinación con las y los agentes municipales donde se busca vigilar y aplicar la ley.

5. ¿Tiene conocimiento de que en la ley de acceso se habla de que se deben aplicar las ordenes de protección? ¿sabe que tipo de ordenes son? ¿se aplican en su municipio?

Respuestas y no acertadas	Frecuencia	Porcentaje
Acertadas	6	60%
No acertadas	4	40%

En estas respuestas el 60% porciento acertó en que si saben cuales son las ordenes que existen aunque no mencionan si se aplican o no en su ayuntamiento, del 40 % que no acertó algunas ni siquiera respondieron las preguntas y otras divagaron en la respuesta.

6. ¿existe coordinación entre su ayuntamiento y las y los agentes municipales adscritos a su municipio?

Respuestas y no acertadas	Frecuencia	Porcentaje
Acertadas	9	90%
No acertadas	1	10%

De esta respuesta el 90% responde que si hay coordinación con las y los agentes municipales ya que ello/as son el primer enlace que se tiene con la mujer en situación de violencia.

Y el 10% respondió que no hay coordinación con las y los agentes y se espera que después de asistir a estos cursos se pueda lograr esta coordinación.

7. ¿Las y los agentes municipales de su municipio que función cumplen en relación a la violencia de género?

Respuestas y no acertadas	Frecuencia	Porcentaje
Acertadas	7	70%
No acertadas	3	30%

En esta respuesta el 70% responde que las y los agentes municipales son el primer enlace que se tiene con la mujeres en situación de violencia y único que ello/as hacen en registrar lo hechos ocurridos tomar evidencias, y el 30% sólo respondió que si pero no dio mas detalle de las funciones que realizan.













Analizando las respuestas de estas directoras se observa que algunas están muy comprometidas con las mujeres de sus respectivos municipios ya que en las respuestas que dan en los cuestionarios argumentan que ponen en practica actividades en las comunidades, como platicas, y asesorías en compañía con las unidades itinerantes con el objetivo de que las mujeres sepan de que se trata la violencia para prevenirla, y las asesorías se les brindan a las mujeres que ya están en situación de violencia. Así mismo se nota que algunas tiene bien claro cuales son funcione y las realizan, pero otro porcentaje no sabe que hacer con el puesto que tiene y otras no tienen a poyo económico de parte del ayuntamiento y comentan que solo se puso el IMM para cumplir con el requisito de tener una IMM pero que opera como tal.

En cuanto a los cuestionarios a las y los agentes municipales se logró aplicar 15 cuestionarios que consistió en seis preguntas relacionadas con la violencia contra las mujeres en sus comunidades.

#### 1. ¿Cuáles son sus funciones como agente municipal?

Respuestas y no acertadas	Frecuencia	Porcentaje
Acertadas	12	66.66%
No acertadas	6	33.33%

De esta respuesta el 66.66 porciento responde acertadamente e incluye entre sus funciones como agente municipal vigilar que haya violencia de género, vigilar la comunidad y no hacer distinciones de raza ni sexo y buscan que se respeten los derechos humanos, lo cual nos hace pensar que les sirvió la asistencia al curso de capacitación en los temas de género, violencia y derechos humanos el otro 33.33% sólo mencionan sus funciones pero en ningún momento se menciona a las mujeres de la comunidad ni a la hora de gestionar obras para la comunidad.

#### 2. ¿Qué acciones realiza en su comunidad para prevenir la violencia?

Respuestas y no acertadas	Frecuencia	Porcentaje
Acertadas	14	77.77%
No acertadas	4	22.22%















En estas respuestas se nota que les sirvió la capacitación ya que el 77.77% acertó en su respuestas respondiendo que la gran mayoría que se realizan juntas o platicas donde se les habla a los hombres y mujeres de las comunidades de la violencia de los derechos humanos. El 22.22% responde que se encarga de vigilar pero no mencionan que hacen en cuestión de violencia de género.

#### 3. ¿ha atendido algún caso de violencia en su comunidad?

Respuestas y no acertadas	Frecuencia	Porcentaje
Acertadas	11	61.11%
No acertadas	7	38.88%

De esta respuesta se puede observar un poco mas de la mitad de las y los agentes municipales han atendido algún caso de violencia y menciona que algunos son muy sencillos y se resuelven en la comunidad y que en otros casos si han tenido que canalizar al ayuntamiento al ministerio púbico, del 38.88% que no acertó responde que no ha atendido ningún caso debido a que la comunidad es muy pequeña y otros mencionan que han atendido casos de violencia pero que no son de género.

### 4. ¿cómo procede en caso de recibir a alguna mujer en situación de violencia?

Respuestas y no acertadas	Frecuencia	Porcentaje
Acertadas	13	72.22%
No acertadas	5	27.77%

En esta pregunta el 72.22% responde acertadamente en que la manera de proceder es levantar una acta de los hechos y pedir apoyo del ayuntamiento del ministerio público o del IMM para que procedan, aunque algunos comenta que las mujeres muchas veces no quieren denunciar por lo que solo se levanta un acta donde la parejas se compromete a no volver a hacerlo.

Del otro 27.77 responden que no han atendió ningún caso por lo que saben como proceder.













#### 5. ¿Se coordina con el personal del IMM de su cabecera municipal?

Respuestas y no acertadas	Frecuencia	Porcentaje
Acertadas	11	61.11%
No acertadas	7	38.88%

De esta respuesta el 61.11% responde que si existe coordinación con IMM y que el personal de este ayuntamiento las y los asesoran para saber como actuar frente a un caso de violencia en sus comunidades, así como también se coordina para llevar platicas a las comunidades.

Del 38.88% que responde que no mencionan que ni siquiera sabían que existía un IMM y que nunca han ido a sus comunidades a presentarse y decir que funciones realizan por lo cual no existe coordinación.

#### 6. ¿Qué acciones cree que se pueden realizar para eliminar la violencia en su comunidad?

Respuestas y no acertadas	Frecuencia	Porcentaje
Acertadas	18	100%
No acertadas	0	0%

En esta pregunta el 100% contestó acertadamente en que es necesario que se realicen platicas o talleres donde se hable a hombres y mujeres sobre derechos humanos y sobre la violencia, unos mencionan que se deben aprovechar las reuniones de oportunidades, las juntas comunales etc., para hablar acerca de estos temas y la accione más importante que mencionaron fue la de aplicar los castigos que marca la ley para se castigue a los agresores y que no haya mas violencia en las comunidades.

Analizando las respuestas se observa que les quedó claro cuales son las funciones que ellas y ellos deben realizar en sus comunidades como auxiliares de la autoridad, se nota que tiene bien claro que se deben realizar acciones preventivas de la violencia y saben que una acción muy importante es la de darles pláticas a las mujeres y hombres de sus comunidades a manera de concientización. Las y los agentes municipales están de acuerdo en que en las juntas de oportunidades se pueden realizar estas pláticas preventivas aprovechando que la Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas PAIMEF 2012













mayoría de los habitantes de la comunidad están ahí presentes, en estas pláticas se les debe hablar de los derechos humanos y sobre violencia se les debe crear conciencia en que la violencia nos es buena y que tiene muchas consecuencias.

En las pláticas con las y los agentes se nota muy buena disposición para prevenir la violencia en sus comunidades se les nota muy dispuesto a poner en marcha las acciones de prevención que se plantean con el objetivo de eliminar la violencia.

En cuanto a la coordinación las y los agentes municipales tienen bien claro que debe haber coordinación entre los IMM y ellos como autoridad auxiliar dando aviso de los casos de violencia existentes y llevarlas con las directoras para que ellas se encarguen de atenderlas. Ellas y ellos deben localizar los casos de violencia en las comunidades ya que como ello/as viven en la comunidad tiene una mayor cercanía con las mujeres y hombres de la comunidad y es más probable que las mujeres acudan a ello/as como autoridad mediadora en los problemas de la comunidad. En los municipios de la zona norte se argumenta que las y los agentes municipales tiene comunicación frecuente con el ayuntamiento a través de radios donde se les puede localizar fácilmente, a través de este radio se les da aviso de las actividades a las que deben asistir, y ello/as a través de este radio lo/as agentes solicitan apoyo policial al ayuntamiento en caso de ser necesario es así como se reportan los problemas de la comunidad. Es necesario mencionar que las y los agentes municipales no tienen ningún pago por servir como autoridad local y que las actividades que realizan lo hacen por servir a su comunidad.















### 8 Conclusiones

Finalmente se concluye que el curso "como difundir y vigilar la aplicación de la ley desde el sector municipal" cumplió con el objetivo, de fomentar en las y los asistentes un cultura de prevención de violencia ya que a través de las entrevista se observa que las y los agentes municipales realizan acciones que previenen la violencia en sus comunidades, se logro crear conciencia en que se deben eliminar costumbres que dañan la integridad de las mujeres y niñas de la comunidad, A través de estas entrevistas se logra ver que las y los agentes municipales comprendieron que tanto hombres como mujeres tienen derechos, derechos a ir a la escuelas, a ser escuchado/as, a heredar un pedazo de tierra, y sobre todo a vivir libre de violencia.

En cuanto a las directoras se logro que comprendieran que la coordinación entre ellas y las y los agentes municipales es muy importante ya que ellos están mas cerca de las mujeres en situación de violencia y a esto/as agentes es con quien acuden las mujeres en un primer momento a pedir ayuda.

En este curso asistieron directoras nuevas en el puesto y se logro crear expectativas en lo que deben realizar como directoras del instituto para prevenir, atender y eliminar la violencia. Se cree que faltó tiempo para realizar mas entrevistas y poder analizar a todo/as los asistentes al curso y no solo a unos cuantos, falto tiempo y disposición para entrevistar a las y los funcionarios que asistieron al curso para saber que acciones han puesto en marcha para la prevención y eliminación de la violencia en su municipio. A pesar del poco tiempo con el que se contó se obtuvo un buen número de entrevistas y una buena disposición por parte de las directoras de los Institutos Municipales.















### 9 Recomendaciones

- Se requiere que los ayuntamientos apliquen la órdenes de protección ya lo que se busca con estas órdenes es proteger la vida de las mujeres y la de sus hijas e hijos así como los bienes que esta tenga.
- Así mismo se les recomienda a los ayuntamientos designar un recurso para la atención de la violencia contra las mujeres apoyando a las directoras de los IMM con un abogado que le de orientación a las mujeres y que les brinden un acompañamiento a la hora de emprender el camino de la denuncia que la asesore en todo momento y con el apoyo psicológico ayudarla a superar los episodios de violencia que haya sufrido para que recupere las seguridad en sí misma y tenga opciones para poder salir adelante con sus hijos e hijas
- Se les recomienda a las directoras de los institutos que se coordinen con las unidades itinerantes para llevar a las comunidades pláticas y asesorías gratuitas a las mujeres en situación de violencia, y se busque la manera de eliminar por completo la conciliación, que no se ponga a la mujer frente a su agresor ya que al conciliar pone a la mujer en una situación de desventaja ante su agresor ya que rara ves se beneficia a las mujeres con esta conciliación al contrario se le pone en situación de peligro al obligarla a compartir la vivienda con el agresor.
- Así mismo a las y los agentes municipales se les recomienda eliminar la conciliación.
- También se les recomienda que se pinten bardas, arboles, postes donde se difunda que es la violencia en que consiste, cuales son los tipos y como se puede prevenir, y mucha coordinación con los IMM para poder apoyar a las mujeres en situación de violencia.
- > Se les recomienda a las y los agentes municipales tener una hoja de llenado de casos, según se presenten en las comunidades donde se describa ampliamente la situación de violencia que se esté presentando y que de cada caso se tomen fotos para tener evidencias de la violencia que sufren las mujeres.













IVM INSTITUTO VERACRUZANO

"Hacia una estrategia integral de prevención y atención para disminuir la violencia contra las mujeres en el Estado de Veracruz"

En el Marco de la prevención, atención, sanción, erradicación de la violencia contra las mujeres

# 10 Evidencia Fotográfica de la aplicación de los cuestionarios

















IVM INSTITUTO VERACRUZANO

### "Hacia una estrategia integral de prevención y atención para disminuir la violencia contra las mujeres en el Estado de Veracruz"

En el Marco de la prevención, atención, sanción, erradicación de la violencia contra las mujeres

















IVM
INSTITUTO VERACRUZANO
DE LAS MINERES

### "Hacia una estrategia integral de prevención y atención para disminuir la violencia contra las mujeres en el Estado de Veracruz"

En el Marco de la prevención, atención, sanción, erradicación de la violencia contra las mujeres





Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas PAIMEF 2012















# 11 Referencias bibliográficas

Banco Estatal de datos del Instituto Veracruzano de las Mujeres

Censo de Población y vivienda 2010

http://portal.veracruz.gob.mx/pls/portal/docs/page/GobVerSFP/sfpPortlet/sfpPPortletsDifusion /CuadernillosMunicipales/2011\_2013







